

*RESOLUCION de 3 de febrero de 1999, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hace pública la concesión de ayudas para la promoción y desarrollo del sector industrial en base a la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, y en el artículo undécimo, punto 6, de la Orden de 4 de diciembre de 1995 por la que se regula un Programa de Ayudas para la Promoción y Desarrollo del Sector Industrial, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas a continuación relacionadas:

Núm. expediente: AL/049/PD.  
Nombre de la empresa: Clarianacal, S.A.  
Importe: 124.535.877 ptas.

Núm. expediente: AL/050/PD.  
Nombre de la empresa: DSM Deretil, S.A.  
Importe: 619.985.925 ptas.

Núm. expediente: CA/054/PD.  
Nombre de la empresa: Dragados Offshore, S.A.  
Importe: 162.481.452 ptas.

Núm. expediente: SE/056/PD.  
Nombre de la empresa: Persan, S.A.  
Importe: 207.966.644 ptas.

Núm. expediente: CA/058/PD.  
Nombre de la empresa: Petroquímica Española, S.A.  
Importe: 150.000.000 de ptas.

Núm. expediente: JA/059/PD.  
Nombre de la empresa: Cerámicas Malpesa, S.A.  
Importe: 220.498.500 ptas.

Núm. expediente: SE/060/PD.  
Nombre de la empresa: Extruperfil, S.A.  
Importe: 99.495.000 ptas.

Núm. expediente: SE/061/PD.  
Nombre de la empresa: Auxiliar Conservera, S.A.  
Importe: 68.524.429 ptas.

Núm. expediente: CA/062/PD.  
Nombre de la empresa: Intercontinental Química, S.A.  
Importe: 55.158.600 ptas.

Núm. expediente: CA/063/PD.  
Nombre de la empresa: Torraspapel, S.A.  
Importe: 93.506.300 ptas.

Núm. expediente: SE/065/PD.  
Nombre de la empresa: Abengoa, S.A.  
Importe: 136.020.000 ptas.

Núm. expediente: AL/066/PD.  
Nombre de la empresa: Consetino, S.A.  
Importe: 138.347.541 ptas.

Núm. expediente: SE/072/PD.  
Nombre de la empresa: Consur, S.A.  
Importe: 76.650.000 ptas.

Núm. expediente: MA/074/PD.  
Nombre de la empresa: Fujitsu ICL España, S.A.  
Importe: 126.255.399 ptas.

Sevilla, 3 de febrero de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

*RESOLUCION de 4 de febrero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la concesión de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Ley 7/1997, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 y el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de subvenciones concedidas, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01.13.00.01.00.47400.65A.2, 0.1.13.01.00.77400.65A.5, 01.13.00.01.00.48400.65A.1 y 01.13.00.01.00.78402.65A.6, al amparo de la Orden de 6 de febrero de 1998, por la que se regula el régimen de concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, según Anexo.

Se señala que el importe de las subvenciones concedidas puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se cumple en los términos previstos.

**ANEXO**

NUMERO DE EXPEDIENTE	PROVINCIA/TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA
<b>ALMERIA</b>			
AL-01/98-ART	FAMILIA ARTESANA ROBLES	Almería	1.050.000 Pts
AL-02/98-ART	ARTESANOS RUBIO BLESA, S.L.	Macael	669.300 Pts
AL-03/98-ART	JUAN GARCIA ALPAÑEZ	Sorbas	436.950 Pts
AL-11/98-ART	REYES MARTINEL GUIJARRO	Almería	600.000 Pts
AL-12/98-ART	CONSEJO ARTESANAL DE ASEMPAL	Almería	150.000 Pts
AL-13/98-ART	Mª DOLORES PERALES MOYA	Níjar	450.495 Pts
AL-14/98-ART	DOLORES GARCIA GARCIA	Níjar	1.011.569 Pts
<b>CADIZ</b>			
CA-02/98-ART	ANNE E. RONSANO CABALLERO	Conil de la Frontera	510.900 Pts
CA-06/98-ART	PASCALE PEREZ STALDER	Cádiz	1.107.300 Pts
CA-13/98-ART	FRANCISCO BARROSO RAMIREZ	Arcos de la Frontera	975.000 Pts

NUMERO DE EXPEDIENTE	PROVINCIA/TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA
CA-24/98-ART	LEON MARROQUINEROS, S.L.	Utrique	944.400 Pts
CA-25/98-ART	JOSE MANUEL SIERRA GALERA	Chiclana	356.400 Pts
<b>CORDOBA</b>			
CO-02/98-ART	TOMAS LOPEZ CARBONERO	Villanueva de Córdoba	294.600 Pts
CO-08/98-ART	MORA CHECA JOYEROS, S.L.	Córdoba	450.000 Pts
CO-10/98-ART	DON COBRE, S.L.	Cabra	180.000 Pts
CO-12/98-ART	ANTONIO JURADO ARAGON	Almodovar	350.921 Pts
CO-14/98-ART	MUEBLES PINO SERRANO, S.L.	La Rambla	742.500 Pts
CO-16/98-ART	FORJADOS ARTISTICOS MOFER, S.L.	Hinojosa del Duque	525.000 Pts
CO-18/98-ART	JOSE ANTONIO ALONSO E HIJOS, S.C.	Córdoba	199.017 Pts
CO-21/98-ART	ATEGUA, S.C.A.	Castro del Rio	236.000 Pts
CO-23/98-ART	ROSADI, S.L.	Castro del Rio	529.421 Pts
CO-29/98-ART	RAFAEL RUZ URBANO	La Rambla	616.047 Pts
CO-30/98-ART	JUAN ANTONIO DOBLAS PINO	La Rambla	900.000 Pts
CO-32/98-ART	JUAN NADALES LUCENA	La Rambla	197.400 Pts
CO-35/98-ART	CERAMICA ALCAIDE, S.C.	La Rambla	375.600 Pts
CO-36/98-ART	MUEBLES RAFAEL URBANO, S.L.	La Rambla	464.400 Pts
CO-37/98-ART	ANGEL LOPEZ BALLESTEROS, S.L.	Dos Torres	161.653 Pts
CO-38/98-ART	HIJOS DE ARAGON, S.L.	Baena	784.787 Pts
CO-39/98-ART	URBANO ESPEJO, S.L.	La Rambla	870.000 Pts
CO-40/98-ART	DOLORES MUÑOZ QUESADA	La Rambla	150.000 Pts
CO-42/98-ART	LA PURISIMA, S.C.	La Rambla	79.141 Pts
CO-47/98-ART	PABLO SILLERO MARQUES, S.L.	Córdoba	577.836 Pts
CO-53/98-ART	ALFAR FRAPA, S.C.A.	Córdoba	150.000 Pts
CO-55/98-ART	JOSE LUIS SILLERO RUIZ	Montalbán	408.500 Pts
CO-56/98-ART	ACISCLO MIGUEL CASTRO CASTRO	Villanueva de Córdoba	371.762 Pts
CO-61/98-ART	JUAN SANCHEZ MUÑOZ	La Rambla	547.500 Pts
CO-63/98-ART	CERRAJERIA ARTISTICA ARROYO, S.C.	La Rambla	401.680 Pts
CO-64/98-ART	MANUEL ROMERO SALIDO	Montilla	666.900 Pts
CO-65/98-ART	TONELERIA LUNA, C.B.	Montilla	642.462 Pts
CO-67/98-ART	LOS ALFONSOS, S.L.	Montalbán	780.000 Pts
CO-68/98-ART	MANUEL Y ALEJANDRO PORTAJES Y COCINAS, S.L.	Montalbán	915.000 Pts
CO-69/98-ART	FRANCISCO OBREGON MENDEL	Córdoba	150.000 Pts
CO-70/98-ART	CARPINTERIA INDUSTRIAL MUEBLES CAJA, S.L.	Hinojosa del Duque	183.000 Pts
CO-71/98-ART	ANTONIO MESA MOYANO	Córdoba	386.100 Pts
CO-77/98-ART	JAVIER BAQUERIZO ARIZA	Córdoba	150.000 Pts
CO-78/98-ART	FCO. JOSE SANCHEZ RODRIGUEZ	Córdoba	390.000 Pts
CO-81/98-ART	ASOC. ALFAREROS DE LA RAMBLA	La Rambla	1.200.000 Pts
CO-84/98-ART	ASOC. CORDOBESA DE ARTESANOS	Córdoba	271.800 Pts
<b>GRANADA</b>			
GR-02/98-ART	BLAS CASARES MORALES	Monachil	1.050.000 Pts
GR-05/98-ART	ADELINA MORENO MONTES	Ogijares	99.000 Pts
GR-07/98-ART	JOSE A. CASTILLO VAZQUEZ	Capileira	150.000 Pts
GR-08/98-ART	RUFINO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	Huéscar	1.155.000 Pts
GR-09/98-ART	JUAN ROMERO FUENTES	Huéscar	105.000 Pts
GR-15/98-ART	BERNARDETTE FAVREAU	Bubión	50.877 Pts
<b>HUELVA</b>			
HU-01/98-ART	EL BOTO ANDALUZ, S.L.	Varverde del Camino	369.743 Pts
HU-03/98-ART	JOSEFA RODRIGUEZ GUTIERREZ	Beas	207.000 Pts
<b>JAEN</b>			
JA-04/98-ART	S.C.A. DIAMANTE IRIS	Ubeda	411.125 Pts
JA-06/98-ART	PEDRO ALAMEDA QUESADA	Ubeda	301.655 Pts

NUMERO DE EXPEDIENTE	PROVINCIA/TITULAR	LOCALIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA
JA-10/98-ART	PEDRO PEÑA ALBIN	Arjonilla	1.200.000 Pts
JA-11/98-ART	JUAN MARTINEZ VILLACAÑAS	Ubeda	125.501 Pts
JA-13/98-ART	CERAMICA RUZ Y HERNANDEZ, S.L.	Arjonilla	1.050.000 Pts
JA-18/98-ART	S.C.A. PRODUC. MANUFACTURADOS	Ubeda	766.498 Pts
JA-19/98-ART	MELCHOR MARTINEZ MOLINOS	Ubeda	195.000 Pts
JA-23/98-ART	ASOC. ARTESANOS DEL CONDADO	Arquillos	929.700 Pts
JA-25/98-ART	ROQUE NAVARRETE GUTIERREZ	Arjonilla	150.000 Pts
JA-26/98-ART	LUIS MEZQUITA MENA	Andujar	365.460 Pts
<b>MALAGA</b>			
MA-03/98-ART	DAKER, S.L.	Villanueva del Rosario	290.611 Pts
MA-04/98-ART	ANTONIA ALCANTARA VARGAS	Coin	542.400 Pts
MA-06/98-ART	Mª JOSE MILLAN MUÑOZ	El Burgo	91.095 Pts
MA-10/98-ART	PEDRO ZAYAS MEDINA	Nerja	259.982 Pts
MA-11/98-ART	GREMIO PROV. DE ARTESANOS	Málaga	1.980.000 Pts
MA-13/98-ART	HIJOS DE ROSARIO BERROCAL, S.L.	Málaga	567.480 Pts
MA-14/98-ART	JOSE ANTONIO DIAZ DEL PENDON	Alhaurín de la Torre	200.550 Pts
MA-18/98-ART	ARTESANIA ALAMO, S.L.	Mijas	294.279 Pts
MA-24/98-ART	MARIA GUILLEN AGUILERA	Estación de Gaucín	750.000 Pts
MA-26/98-ART	MULTISERVICIOS VILLA DE GUARO, S.C.A.	Guaro	1.050.000 Pts
<b>SEVILLA</b>			
SE-01/98-ART	ALFOMBRAS BALDOMERO, S.L.	Castilleja de la Cuesta	1.266.100 Pts
SE-03/98-ART	CARCAMO, S.C.	Alcalá de Guadaira	684.000 Pts
SE-05/98-ART	PACO DEL PUERTO, S.L.	San José de la Rinconada	150.000 Pts
SE-06/98-ART	IBAÑEZ & CHIARA, S.L.	Sevilla	600.000 Pts
SE-08/98-ART	ARTESANIA LUIS SANTOS ORFEBRERIA	Sevilla	1.075.462 Pts
SE-11/98-ART	ANTONIO GALAN MONTES	San Nicolás del Puerto	150.000 Pts
SE-12/98-ART	INMACULADA CASTRO BELLA	Sevilla	178.500 Pts
SE-13/98-ART	Mª JESUS DIAZ MECO	Salteras	405.000 Pts
SE-15/98-ART	HIJOS DE JUAN LOPEZ BARRAGAN	Lebrija	1.050.000 Pts
SE-17/98-ART	AGROLOGIA ENTREALGODONALES	Sevilla	187.321 Pts
SE-18/98-ART	LIGNUS, S.C.	Sevilla	1.050.000 Pts
SE-19/98-ART	FRANCISCO MADROÑAL LEON	Dos Hermanas	1.050.000 Pts
SE-22/98-ART	INES MARIA PANDO DE LA FUENTE	Sevilla	1.050.000 Pts
SE-23/98-ART	SINGRID BARRERA STRAUCH	Mairena del Aljarafe	562.800 Pts
SE-28/98-ART	OSCAR RUIZ RODRIGUEZ	Montequinto (Dos Hermanas)	105.249 Pts
SE-29/98-ART	FRANCISCO GARCIA CHAPARRO	Sevilla	107.700 Pts
SE-31/98-ART	MUEBLES ANTONIO MARTIN, S.L.	Osuna	1.050.000 Pts
SE-32/98-ART	JUAN CARRASCO AGUILAR	Osuna	912.000 Pts
SE-33/98-ART	JUANA MARTIN MARTIN	Osuna	202.412 Pts
SE-38/98-ART	JOCA ARTESANIA ECUESTRE, S.L.	Sevilla	150.000 Pts
SE-42/98-ART	ASOC. ARTESANOS ORFEBRES SANTOS	Sevilla	121.800 Pts
SE-45/98-ART	ARTESANIA ARTISTICA MEDIO-AMBIENTAL ANDALUZA-ZAHARA	Sevilla	1.907.128 Pts
SE-46/98-ART	MANUEL Mª ROSENDO SANCHEZ	Cazalla de la Sierra	630.000 Pts
SE-47/98-ART	MANUEL ROMERO MACIAS	Montellano	150.000 Pts
SE-48/98-ART	ALFONSO CARLOS ORCE VILLAR	Sevilla	420.000 Pts
SE-49/98-ART	JOSE Mª DE TENA LEMOS	Cazalla de la Sierra	525.000 Pts
SE-50/98-ART	BENJAMIN MARTIN JIMENEZ	Villamanrique	460.144 Pts
SE-54/98-ART	MARMOLES SANTO CRISTO, S.L.	Pedraera	1.050.000 Pts
SE-55/98-ART	SAITMA, S.C.A.	Sevilla	436.500 Pts
SE-57/98-ART	CIRCULO NUEVOS CERAMISTAS	Sevilla	270.000 Pts

*RESOLUCION de 8 de febrero de 1999, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la caducidad del expediente que se cita.*

De conformidad con lo establecido en la Orden de 14 de junio de 1995, por la que se determinan las normas de procedimiento para la tramitación de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Franja Pirítica de Huelva y habiéndose procedido al cumplimiento de los trámites legales para formulación de alegaciones y audiencia a los interesados, previstas en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha resuelto hacer pública la caducidad del expediente que en el Anexo se indica, procediéndose a la anulación de la subvención concedida en la cuantía mencionada en el mismo.

Sevilla, 8 de febrero de 1999.- La Directora General, Rosamar Prieto-Castro García-Alix.

#### A N E X O

Núm. Expte.: H/203.  
Beneficiario: Amberset, S.A.  
Publicación en BOJA: Núm. 139, 12.11.96.  
Subvención concedida: 7.626.443 ptas.  
Municipio y provincia: Minas de Riotinto (Huelva).  
Causa incumplimiento: Creación empleo.  
Subvención percibida: 0 ptas.

*RESOLUCION de 9 de febrero de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento del Auto dictado por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo núm. 2351/93, interpuesto por Sacyr, SA.*

En el recurso contencioso-administrativo número 2351/93, interpuesto por Sacyr, S.A., contra la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Expte. 24/93, que desestimó la alzada formulada contra el acuerdo de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía dictado el expediente 120/92, de 3 de marzo, que había acordado imponerle una sanción económica de 49.000 ptas. por la explotación de la cantera de arena y grava sin autorización llamada «Ballesteros» del término municipal de Guarromán, se dictó Sentencia con fecha 9 de noviembre de 1994 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por “Sacyr, A.A.” (sic) anulamos, por contrarios al ordenamiento jurídico las sanciones que se le impusieron en las resoluciones ya reseñadas con expresa condena a la Junta de Andalucía al pago de las costas por su temeridad».

Con fecha 12 de enero de 1999, la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado Auto en el recurso contencioso-administrativo número 2351/93, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«La Sala acuerda: Se aprueba la tasación de costas practicadas en el presente recurso la cantidad de cuarenta y seis

mil cuatrocientas pesetas y requiérase a la parte condenada a su pago en la persona del Sr. Consejero de Trabajo e Industria a fin de que en término de diez días haga efectivo su importe mediante ingreso en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de esta Sala en el BBV al número 4068 000 00235193 y presente en esta Secretaría resguardo de dicho ingreso».

En virtud de lo establecido en el artículo 2.º 5 de la Orden de 8 de julio de 1996, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos del expresado Auto, así como su publicación en el BOJA.

Sevilla, 9 de febrero de 1999.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

#### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 1 de febrero de 1999, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista-Minorista a Central Mayorista de Cajas, SA, con Código Identificativo AN-41513-3.*

Por don Francisco Enrique Alonso Pérez, en nombre y representación de la entidad «Central Mayorista de Cajas, S.A.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Mayorista-Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1998, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

#### R E S U E L V O

Conceder el Título-Licencia de Viajes Mayorista-Minorista a la Entidad «Central Mayorista de Cajas, S.A.», con el Código Identificativo AN-41513-3 y sede social en Sevilla, C/ Luis Montoto, 112, 1.ª planta, derecha, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones legales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de febrero de 1999.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.